



**Constancia de validación de proyecto ganador en la  
Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 5 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio                      fiscal                      2025, en la                      Unidad                      Territorial                                           NUEVA SANTA MARIA                     , clave                      02-052 en la Demarcación Territorial                                           Azcapotzalco                      corresponde a:-----

<b>PROYECTO GANADOR</b>
Folio IECM-DD <u>5</u> - <u>000475</u> /2025 y número de identificación <u>7</u>
<b>Nombre</b>
REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA DE LOS MAESTROS
<b>Descripción</b>
REALIZAR EL REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA DE LOS MAESTROS DE CALLE ARTEMISA A CALLE CLAVEL, TAMBIÉN REQUERIMOS EL ARREGLO DE LAS BANQUETAS CON LA COLOCACIÓN DE RAMPAS Y CON BOLARDOS BIEN CIMENTADOS Y AL FINALIZAR QUE REALICEN EL BALIZAMIENTO DE LA AVENIDA Y EN LAS RAMPAS HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO.
<b>Lugar de ejecución</b>
AVENIDA DE LOS MAESTROS, NO APLICA

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

<b>TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>		<b>SECRETARIA(O) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>
MTRA. MARÍA ENRIQUETA ISLAS SANCHEZ <b>NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>DIRECCIÓN DISTRICTAL</b> <b>05</b>	LIC. SANTIAGO RICARDO MELGAR TORRES <b>NOMBRE Y FIRMA</b>